

Martes, 22 de enero de 2013

Estimados amigos:

La desaprobación de Albert es también la mía y ambas expresan la preocupación por que las iniciativas legislativas de un país (como esta del gobierno español) puedan tener no solo un inesperado "efecto dominó" sino que creen falsas esperanzas.

La ilusión de que la crisis del sector de la construcción (y de su mercado) pueda salir de la fase de estancamiento profundo (de la economía global, ino solo local!) basándose en una reformulación genérica de las responsabilidades profesionales, incluida la del arquitecto, es pura imaginación.

Muy a menudo, los gobiernos incurren en el error de pensar que la desregulación (que se expresa y se concreta de diversas maneras) puede ayudar a revertir la tendencia.

La arquitectura, como la justicia y la sanidad, es un asunto de interés público. NUNCA podría argumentarse que para resolver el problema de los retrasos de la justicia y de la ineficacia de la sanidad bastaría con confiar (extensión de las atribuciones previstas por ley) a los secretarios y personal de enfermería (con competencias que no les son propias) los servicios propios de esas profesiones, en lugar de hacerlo a los jueces, abogados y médicos.

Sin Arquitectura de calidad no se puede responder plenamente a las necesidades actuales de las personas. Las personas que no conservan BIEN el legado del pasado y no dejan ejemplos de BUENA MEMORIA (vinculada a la realidad de cada cultura) no crean una HISTORIA que bien merezca ser recordada.

¡Y verdaderamente lo siento!

Antonio R Rivero
Vicepresidente de la Región I de la UIA